21697

ENERPET S.A.

Compañía de Servicios Petroleros, Energéticos e Industriales

División Eléctrica & Control
División Petróleo & Gas
División Físico-Química
Servicio Técnico

Quito, Julio 28 del 2005
CES-1-00141

29 JUL. 2005
11:30

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Telf. 2553879, Fax 2529960
Presente.-

Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías

Ref: **Lista Actualizada de los Socios de la Compañía**

ESCANEAR

De mi consideración:

Por medio del presente le solicito, se nos emita un detalle de la lista actualizada de socios de la empresa Energy and Petroleum Solutions "ENERPET S.A.", RUC 1791414764001.

Por la atención a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
ENERPET S.A.
Ing. Luis Angel Naranjo
Representante Legal
Email:luis.naranjo@enerpet.com

Nómina de accionistas
02/08/2005

NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL VEINTITRES (2023)

NOTARIA TERCERA
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador
ECUADOR

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A.

A FAVOR DE:

SR. LUIS ANGEL NARANJO DAZA

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES veinticinco de abril del año dos mil cinco, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Comparece el ingeniero Luis Germán Bustamante Echeverry, en su calidad de Presidente de la Compañía ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A., conforme lo demuestra el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo. sírvase insertar una que contenga el poder especial, que se otorga de

conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente poder especial la compañía ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A., debidamente representada por su Presidente, el ingeniero Luis Germán Bustamante Echeverry, como consta del nombramiento y Acta de Junta de Accionistas, que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** El compareciente, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, otorga poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Luis Angel Naranjo Daza, para que a nombre y representación de ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A., pueda realizar exclusivamente lo siguiente: firmar declaraciones tributarias sin importar el monto, ofertas comerciales hasta por US $ 500.000,oo (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y documentos legales del giro ordinario de los negocios, excepto: firmar pagarés por encima de un monto de US $ 5.000,oo (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), comprometer a la empresa en créditos, vender los activos de la empresa, endosar facturas y/o cuentas de cobro de la empresa, otorgar garantías o avales a favor de terceros, recibir bienes en dación en pago, constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, promover acciones judiciales o interponer toda clase de recursos, revocar mandatos y sustituciones y utilizar el nombre de la compañía en las funciones propias de su cargo en asuntos que le reporten beneficio personal. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.– HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la

NOTARIA
TERCERA

Abogada Lucía Negrete, con matrícula profesional número nueve mil doscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ing. Luis Germán Bustamante Echeverry

C.I.

PRESIDENTE

ENERGY AND PETROLEUM

SOLUTIONS ENERPET S.A.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A.
(ANTES LIMHA S.A. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO E HIGIENE AMBIENTAL)

Quito, 5 de octubre del 2004

Señor
LUIS GERMAN BUSTAMANTE ECHEVERRY
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía.
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

La compañía LIMHA S.A. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO E HIGIENE AMBIENTAL se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 15 de Marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Abril del mismo año. La compañía cambió su denominación de LIMHA S.A. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO E HIGIENE AMBIENTAL por la de ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 17 de mayo del 2004, misma que fue inscrita el día 30 de Septiembre del 2004 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente

María Leonor Vélez
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 5 de octubre de 2004
Con esta fecha acepto el cargo de Presidente en LIMHA S.A. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO E HIGIENE AMBIENTAL.

Luis Germán Bustamante Echeverry
Pasaporte No. CC70566586
nacionalidad: colombiana

Certifico que la firma del señor Luis Germán Bustamante es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

María Leonor Vélez
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el Nº 6609 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 26 AGO. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO

NOTARIA TERCERA · ECUADOR

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 30 AGO. 2004

BSS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / *TYPE* P

COD. PAIS / *CODE COUNTRY* COL

PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.* CC70566586

APELLIDOS / *SURNAME*
BUSTAMANTE ECHEVERRY

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
LUIS GERMAN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
22 FEB 1966 MEDELLIN-ANTIOQUIA

SEXO / *SEX* M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*
SANTAFE DE BOGOTA 2 JUN 2000

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*
2 JUN 2010

AUTORIDAD / *AUTHORITY*
KATH[illegible] CALLEGOS MEJIA
JEFE AREA DE PASAPORTES

NOTARIA TERCERA
PS
QUITO · ECUADOR

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: ____

Dirección / Address: ____

País / Country: ____ Tel: ____

Rh: ____

Índice derecho / Index Finger

Firma del titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - GMS
ABR 6 DE 2004 17:22
SALIDA

toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration in this passport will render it invalid.

32

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de Diez fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 25 ABR 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Poder Especial otorgado por ENERGY AND PETROLIUM SOLUTION ENERPET, a favor de LUIS ANGEL NARANJO DAZA, sellada y firmada en Quito, veinticinco de abril del año dos mil cinco.—

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en CINCO fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado
Quito, 21 JUN 2005

.....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR